

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 20 de agosto de 2013.

La Instructora P.A. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	270	ALI MIMUN AHMED	45298950J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	601,04 €
2013	279	ABDELKRIM HOUMI	X2574524L	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2013	286	RIDOUAN BENALI	X7663411H	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	360 €
2013	288	MOHAMED MOHAND MOHAMED	45294708A	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2013	338	RIDUAN ABDELKADER ABDERRAHMAN	45300447S	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2013	346	RIDUAN ABDELKADER ABDERRAHMAN	45300447S	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2358.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 21 de agosto de 2013.

La Instructora P.A. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	7	SALVADOR FERNANDEZ JIMENEZ	45272744G	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1, L.O. 1/1992 - 23.m) y L.O. 1/1992 - 23.i)	4.000 €
2013	263	DOMINGO MARIA MOHAMED EL AMRAOUI	45319660T	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €
2013	301	NORDIN MOHAND AOMAR	45308867V	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	311	ANOUAR MOHAMED MOHAMED	45293835G	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	540 €
2013	342	MIMUN ABDEL LAL MIMUN	45309190H	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2013	355	MUSTAFA BOULBAYAN	X1706173X	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €